



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

RCO / IAN / MO / TRR / SSE / TAI



DECRETO EXENTO N° 76
CAUQUENES,

05 ENE. 2024

VISTOS:

- Decreto Exento N° 5738 de fecha 14 de diciembre de 2023, donde se aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para el **"CONTRATO DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2024 CAUQUENES"**.
- Acta Apertura electrónica de la Adquisición ID 4372-79-LE23 de fecha 27 de diciembre de 2023.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 28 de diciembre de 2023.
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar seguros para los vehículos y maquinaria municipales, que los cubran de los riesgos de siniestros menores y mayores inherentes a sus funciones y cumplimiento de las tareas propias o habituales y ocasionales de la gestión administrativa de la Municipalidad de Cauquenes.

DECRETO:

1º. **DECLARESE DESIERTA** la Licitación ID: 4372-79-LE23 **"CONTRATO DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2024 CAUQUENES"**, al no existir ofertas admisibles para la Licitación.

2º. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto Exento, en el sistema www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE

Distribución:

- Dirección Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Oficina de Partes
- Carpeta Adquisición

IlustreMunicipalidaddeCauquenes,AntonioVaras#466.Cauquenes,secretaria.secpla@cauquenes.cl

WWW.CAUQUENES.CL